

Banco S3 CACEIS México, S. A.,
Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.]
Estados Financieros
31 de diciembre de 2021 y 2020

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L.]

Índice

31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 4
Estados financieros:	
Balances generales	5
Estados de resultados.....	6
Estados de variaciones en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 56



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple
[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.] (el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple [subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.] al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de la auditoría

Custodia de valores

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, el Banco tiene operaciones de custodia de valores confiada por terceros. Dichos valores en custodia se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio con base a los precios proporcionados por especialistas autorizados por la CNBV, denominados "Proveedores de precios".

Nos hemos enfocado en el rubro de bienes en custodia o en administración en nuestra auditoría debido principalmente a la significatividad del valor reportado en cuentas de orden de \$1,828,221 millones al 31 de diciembre de 2021, y porque el volumen de las transacciones por custodia y administración de valores son la base para la determinación de los ingresos por comisiones del negocio, que ascienden a \$266 millones al 31 de diciembre de 2021.

En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en: i) el valor razonable y el número de los valores en custodia y ii) el volumen de transacciones realizadas y el porcentaje de comisión aplicable con base a dicho volumen sobre los montos pactados de las transacciones.

Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión

Como parte de nuestra auditoría realizamos los siguientes procedimientos mediante pruebas selectivas:

- Comparamos el valor razonable de los valores en custodia contra el precio determinado por el proveedor de precios de mercado autorizado por la CNBV.
- Cotejamos el número de valores en custodia contra los incluidos en los estados de cuenta del custodio de valores.
- Obtuvimos el volumen y el monto de las transacciones realizadas del reporte mensual del cliente generado automáticamente por el sistema y los hemos cotejado con i) la instrucción electrónica recibida del cliente y ii) la aprobación del cliente a través de correo electrónico del estado de cuenta que incluye transacciones y montos que envía mensualmente el Banco.
- Recalculamos los ingresos por comisiones de custodia y administración aplicando sobre el monto promedio de las transacciones mensuales, el porcentaje de comisión aplicable con base al volumen de transacciones realizadas según los acuerdos contractuales con los clientes.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Banco en relación con los Estados Financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito en México, emitidos por la CNBV, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

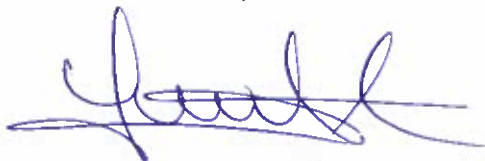
- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.

- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Arturo Martínez Mojica'.

C.P.C. Arturo Martínez Mojica
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 29 de marzo de 2022

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Balances Generales

31 de diciembre de 2021 y 2020

Millones de pesos mexicanos

Activo	2021	2020	Pasivo	2021	2020
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 3,340	\$ 3,543	Capitación tradicional:	\$ 1,605	\$ 1,956
Deudores por reporte (Nota 6)	-	-	Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 11)	-	-
Cartera de crédito vigente	-	-	Otras cuentas por pagar:	-	-
Cartera de crédito vencida	-	-	Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	-	1
Total cartera de crédito	-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 15)	379	367
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-		379	368
Cartera de crédito (Neto)	-	-		1,984	2,324
Otras cuentas por cobrar (Neto) (Nota 7)	89	90		1,650	1,650
Impuestos y PTU diferidos (Neto) (Nota 13 y 14)	177	206			
Otros activos	-	-			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (Nota 8)	19	28		39	29
				(143)	(230)
				(3)	(3)
				98	97
Total activo	\$ 3,625	\$ 3,867	Total capital contable	1,641	1,543
			Total pasivo y capital contable	\$ 3,625	\$ 3,867

Cuentas de orden (Nota 19)

Operaciones por cuenta propia:	2021	2020
Compromisos crediticios	\$ 1,215	\$ 515
Bienes en custodia o en administración	1,828,221	1,832,997
Colaterales recibidos por la entidad	<u>\$ 1,829,436</u>	<u>\$ 1,833,512</u>

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$1,650".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: <https://www.s3cajas.com/> y <https://www.gob.mx/cnbv>

Francisco Javier Rivera Murillo
Director General

Marisela Alvarado Pérez
Director de Finanzas y Tesorería

Christian Israel Montoya Aguilar
Director de Auditoría Interna

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Estados de Resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Millones de pesos mexicanos

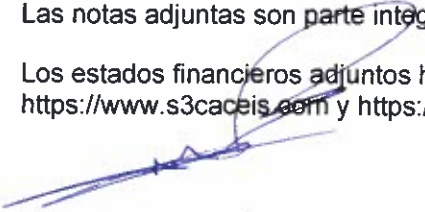
	2021	2020
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 185	\$ 210
Gastos por intereses (Nota 20)	<u>(77)</u>	<u>(90)</u>
Margen financiero	108	120
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>-</u>	<u>-</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	108	120
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 21)	266	255
Comisiones y tarifas pagadas (Nota 21)	(62)	(61)
Resultados por intermediación	1	1
Otros ingresos (egresos) de la operación	6	3
Gastos de administración y promoción (Nota 22)	<u>(202)</u>	<u>(195)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>117</u>	<u>123</u>
Impuestos a la utilidad causados	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 14)	<u>(19)</u>	<u>(26)</u>
Resultado neto	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 97</u>

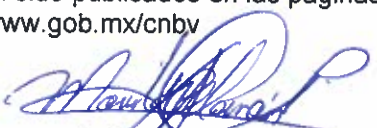
"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de resultados.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet:
<https://www.s3caceis.com> y <https://www.gob.mx/cnbv>


Francisco Javier Rivera Murillo
Director General


Marisela Alemán Pérez
Director de Finanzas y Tesorería


Christian Israel Montoya Aguilar
Director de Auditoría Interna

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Millones de pesos mexicanos

	Capital contribuido		Capital ganado		
	Capital social	Reserva de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Remedios por beneficios diferidos a los empleados	Total capital contable
Saldos al 1 de enero de 2020	\$ 1,650	\$ 16	\$ (353)	\$ -	\$ 1,449
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso de resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	13	123	-	-
Total	-	13	123	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	-	-
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	(3)	97
Total	-	-	-	(3)	(3)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,650	29	(230)	(3)	1,543
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso de resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	10	87	-	-
Total	-	10	87	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	-	-
Remedios por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,650	\$ 39	\$ (143)	\$ (3)	\$ 1,641

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101, y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de variaciones en el capital contable.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: <https://www.s3caceis.com> y <https://www.gob.mx/cnbv>

Francisco Javier Rivera Murillo

Director General

Marisela Arriaga Pérez

Directora de Finanzas y Tesorería

Christian Israel Molloy Aguilar

Director de Auditoría Interna

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Estados de Flujos de Efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Millones de pesos mexicanos

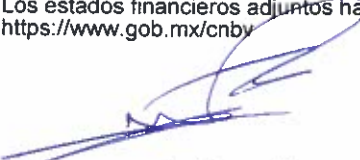
	2021	2020
Resultado neto	\$ 98	\$ 97
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Amortización de activos intangibles	12	18
Provisiones	21	8
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	19	26
Otros	7	9
	157	158
Actividades de operación		
Otros activos operativos	1	55
Deudores por reporto	-	1,167
Captación tradicional	(351)	640
Pasivos operativos	57	196
Pagos de impuestos a la utilidad	-	(16)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(136)	2,200
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de intangibles	(3)	(10)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3)	(10)
Actividades de financiamiento		
Aportación de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-
(Disminución) incremento neto de efectivo y equivalentes	(139)	2,190
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	(64)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	3,543	1,353
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 3,340	\$ 3,543

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: <https://www.s3caceis.com> y <https://www.gob.mx/cnbv>


Francisco Javier Rivera Murillo
Director General


Marisela Alemán Pérez
Director de Finanzas y Tesorería


Christian Israel Montoya Aguilar
Director de Auditoría Interna

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 1 - Actividad y entorno económico y regulatorio:

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple (el Banco o la Institución) es subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S.L. (S3 Latam Holdco I), quien posee el 99.99% de su capital social. En la sesión del 19 agosto de 2016 de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), se autorizó la organización de la Institución y el 2 de febrero 2018 el Banco fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) según oficio 310/76773/2018 Exp.: CNBV.312.211.23 (13969) para operar como Institución financiera en la forma y términos que establece la Ley Instituciones de Crédito, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión y del Banco de México (Banxico). Sus principales actividades están enfocadas al negocio especializado de depósitos, custodia y administración de valores y dinero y su mercado principal es el de instituciones financieras y clientes institucionales. El Banco es regulado según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

Eventos significativos ocurridos en 2021

Reforma laboral

De conformidad con el decreto publicado por el Gobierno Federal el 23 de abril del 2021 referente a la regulación sobre la subcontratación laboral, entendiéndose esta cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra persona.

Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, el cual establece:

- Prohibir la subcontratación de personal para actividades que forman parte del objeto social y de la actividad preponderante de la entidad,
- Permitir la subcontratación de servicios y obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria, siempre que se cumplan ciertos requisitos tales como que el contratista esté registrado en el padrón público ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y dicho registro sea renovado cada tres años, y
- Modificar el cálculo de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) a la cual cada trabajador tiene derecho.

El Banco para dar cumplimiento a sus obligaciones legales, contables y fiscales, contrata los servicios de proveedores especializados, los cuales no forman parte de su objeto social.

Eventos significativos ocurridos en 2020

Nombramiento del Director General y Director de Tesorería y Finanzas

Con fecha 13 de febrero 2020 el Consejo de Administración nombró a Francisco Javier Rivera Murillo como Director General de Banco S3 CACEIS México y el 26 de enero del 2021 el Consejo de Administración nombró a Marisela Alemán Pérez como Director de Finanzas y Tesorería.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cambio de Razón social y Denominación Social del Accionista

Con fecha del 28 de agosto del 2020 se realizó el cambio de denominación social con base a la participación accionaria del nuevo socio comercial autorizada en diciembre 2019, quedando la nueva razón social como, Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple.

En el mes de diciembre 2020 Santander Securities Services Latam Holding, S.L, accionista principal del Banco, cambió su denominación social como Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L. (S3 Latam Holdco I).

Nuevos Productos

El nuevo producto es una línea de crédito en cuenta corriente dirigida únicamente a los clientes de custodia del Banco, exclusivamente para financiar sus necesidades de liquidación de valores y/o transferencias de dinero relacionadas a su operativa. Es una línea revolvante con una vigencia para su disposición con plazo menor o igual a un año, según se determine en la autorización de crédito respectiva y que se indica en el contrato, los recursos deberán ser pagados hasta un plazo máximo de 90 días hábiles dependiendo de las características del financiamiento.

En el mes de agosto del 2020, la Institución inicia la operación del producto de crédito, a la fecha de los estados financieros se han otorgado tres líneas de crédito de cuenta corriente, con disposiciones liquidadas intradía, las cuales no han sido ejercidas en overnight, al cierre del mes de diciembre del 2020 los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden ascienden a \$515 millones.

Nota 2 - Bases de preparación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión (Criterios Contables). Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Disposiciones), así como en los oficios generales y particulares que ha emitido la Comisión para tal efecto.

De acuerdo con las Disposiciones, la elaboración de la información financiera de la Institución se ajustará a las NIF emitidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Institución realiza operaciones especializadas.

Para estos efectos, la Institución ha elaborado sus estados financieros conforme a la presentación requerida por la Comisión, los cuales tienen por objetivo presentar información sobre su situación financiera a una fecha determinada, reportar los resultados de sus operaciones, las modificaciones en la inversión de los propietarios en su carácter de accionistas y mostrar la manera en la que genera y utiliza el efectivo y los equivalentes de efectivo durante un periodo determinado, así como otros eventos económicos que le afectan que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los accionistas.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8 Supletoriedad en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las IFRS no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio Contable A-4, Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad, emitido por la Comisión.

La Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas. Adicionalmente, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de la Institución se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2021 y 2020

A partir del 1 de enero de 2021 y 2020 entraron en vigor diversas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financieras (CINIF), las cuales no tuvieron una afectación importante en la información financiera de la Institución.

Mejoras en la NIF 2021

A partir del 1 de enero de 2021, la Institución aplicó las siguientes Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF que forman parte de los Criterios Contables emitidos por la Comisión.

NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores

Para converger con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores de las IFRS, el CINIF consideró conveniente permitir la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error. En estos casos, la entidad debe reconocer los efectos del cambio o de la corrección del error en el periodo contable actual.

NIF C-8 Activos intangibles

La NIF C-8 establece las normas para el reconocimiento posterior de los activos intangibles, sin definir el concepto del monto amortizable; no obstante, se define la amortización como la distribución sistemática en resultados del costo de un activo intangible de vida definida entre los años de su vida útil estimada.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cabe mencionar que, aunque los dos términos tienen el mismo significado, en el caso de un activo intangible, generalmente se utiliza el término amortización en vez de depreciación, que es el término utilizado para la distribución sistemática del monto depreciable de un componente de un activo fijo a lo largo de su vida útil.

El CINIF considera conveniente adicionar la definición del monto amortizable al Glosario de la NIF para alinear las definiciones de los conceptos de depreciación y amortización.

Mejoras a las NIF 2020

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". Incorpora los lineamientos de reconocimiento y medición de los impuestos a la utilidad cuando existen incertidumbres sobre posiciones fiscales inciertas en la determinación del impuesto a la utilidad. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por la distribución de dividendos.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Toma como base lo descrito en la NIF D-4 para la determinación de la PTU tanto corriente como diferida sobre posiciones fiscales inciertas.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión

Sustitución del Tipo de Cambio FIX por el tipo de cambio de cierre de Jornada

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores reformó el Anexo 33, Criterios Contables A-2, párrafo 16 y D-4, párrafos 32, 39, 40, 43 y 44 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", para quedar como sigue: En la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en su página de Internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya. La Resolución entró en vigor el 15 de diciembre de 2021.

En el 2018, el CINIF emitió nuevas NIF relacionadas con NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencia y compromisos", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos Financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos Financieros por Pagar", NIF C-20 "Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés", NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", NIF D-2 "Costo por contratos con clientes" y NIF D-5 "Arrendamientos", y referidas en el párrafo 3 del criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 1, 4 y 5 las NIF C-14, C-20 y D-5, las cuales de acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNBV el 25 de octubre de 2019 entrarían en vigor el 1 de enero de 2021. El 8 de abril de 2020 la CNBV emitió disposiciones que postergan la entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2022.

El día 27 de marzo de 2020, mediante el Oficio 142-2/83000/2020 la CNBV comunicó a la Institución que con motivo de la pandemia declarada mediante el DOF el 23 de marzo de 2020, las instituciones de crédito determinaron implementar programas de apoyo a sus clientes para hacer frente a sus compromisos crediticios. Al respecto, la Institución no adoptó ninguna de las medidas promulgadas.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados, para su emisión el 29 de marzo de 2022 por los funcionarios que firman al calce de los estados financieros con poder legal para autorizarlos.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas que sigue el Banco, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables requieren que la Administración del Banco (Administración) efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales, aunque pueden llegar a diferir de su efecto final (ver Nota 7 y 15).

a. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, funcional y de informe del Banco es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Los estados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda de informe del Banco.

b. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación aplicando factores derivados de las Unidades de Inversión (UDIS), según se indica:

	31 de diciembre de	
	2021	2020
UDI (en pesos)	\$7.108233	\$6.605597
Del año	7.36%	3.23%
Acumulada en los últimos tres años	13.87%	11.31%

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

c. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

d. Disponibilidades

Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Si algún concepto que integra el rubro de “Disponibilidades” llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto se presenta en el balance general en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

e. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de las cuales la reportadora adquiere, por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Banco como reportador, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Banco como reportado, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para esto activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión, cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-9) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9, emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

f. Cartera de Crédito

El producto es una línea de crédito en cuenta corriente dirigida únicamente a los clientes de custodia del Banco, exclusivamente para financiar sus necesidades de liquidación de valores y/o transferencias de dinero relacionadas a su operativa. Es una línea revolvente con una vigencia para su disposición con plazo que va de uno a tres años con revisión anual en el cumplimiento de términos y condiciones, según se determine en la autorización del crédito y en el contrato, los recursos deberán ser pagados hasta un plazo máximo de 30 días hábiles dependiendo de las características del financiamiento.

Se documenta a través de un contrato como una línea de crédito, sujeta a la disponibilidad de recursos, a las políticas del Banco y a los niveles de los ratios de liquidez y capital existentes. Está sujeta a cancelación, bloqueo temporal o disminución del monto otorgado, cuando se presenten situaciones que pongan en riesgo la recuperación del crédito o se detecten aspectos particulares que lo ameriten, de acuerdo a lo establecido en el art. 294 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En el balance general el rubro de cartera de crédito muestra los importes efectivamente otorgados a los acreditados, este saldo incorpora el monto de cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En el caso de las líneas de crédito que se otorguen, en las cuales no todo el monto autorizado este ejercido, la parte no utilizada de las mismas se presenta en cuentas de orden en balance general dentro del rubro "compromisos crediticios".

Cartera Vigente- estará integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.

Cartera Vencida- se consideraría si los adeudos consisten en créditos resolventes que presentan dos periodos mensuales de facturación o en caso de que el periodo de facturación sea distinto del mensual, 30 o más días vencidos.

Suspensión de acumulación de intereses- se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en el que el saldo insoluto de crédito se considere como vencido.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por Intereses"

Estimación preventiva- la estimación preventiva para riesgos crediticios es la afectación que se realiza contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro. El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión para cada tipo de crédito.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Comisión son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera de crédito.

Para calificar su cartera, el Banco utiliza el método estándar conforme a lo descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Para ello, utilizará información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, y registrará al cierre de cada trimestre las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

Para tal efecto, calificará individualmente cada uno de los créditos conforme a la metodología establecida para la cartera crediticia comercial y evaluará, entre otros aspectos: la calidad crediticia del deudor y las garantías otorgadas por el mismo.

La institución calculará las reservas preventivas para su cartera de crédito de forma mensual, con el objetivo de que ésta sea calificada y provisionada conforme lo indican las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

La metodología tomará en cuenta los siguientes parámetros:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI).
- Severidad de la Pérdida (SP).
- Exposición al Incumplimiento (EIE).

El cálculo de las reservas preventivas será igual a:

$$\text{Reservas Preventivas} = P_i \times SP \times EIE$$

Al cierre del ejercicio 2021 no se cuenta con créditos activos, por lo que no aplica la revelación de los grados de riesgo A-1; A-2 ; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D; y E, establecidos en el artículo 129 de las Disposiciones, así como la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

A la fecha de los presentes estados financieros el Banco ha otorgado ocho líneas de crédito de cuenta corriente, con disposiciones liquidadas intradía y overnight, al cierre del mes de diciembre del 2021 y 2020 los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden ascienden a \$1,215 y \$515, respectivamente.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

g. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del periodo, determinados y publicados por Banxico, excepto para los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera conforme a lo establecido en el Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* de las NIF.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

h. Otras cuentas por cobrar (Neto)

El Banco tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas, a los 90 días siguientes al registro inicial y no identificadas dentro de los 60 días siguientes al registro inicial, y/o aquellas partidas que de origen se tiene conocimiento de su irrecuperabilidad.

i. Impuestos a la utilidad

El Impuesto sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Banco causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Banco determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada periodo. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar, se les aplica la tasa fiscal a la que se reversarán las partidas. Los importes provenientes de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto diferido.

j. Otros activos

El software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran inicialmente a su valor nominal.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil estimada de los mismos.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

k. Captación tradicional

En los pasivos provenientes de la captación tradicional se registran los depósitos de exigibilidad inmediata, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

l. Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que resulte probablemente en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación de la Administración.

m. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la Institución y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida: son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. El Banco no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar por contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida a excepción de las requeridas por las Leyes de seguridad social.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

El valor presente de las OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediciones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los ORI, reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

n. Margen financiero

El margen financiero del Banco está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses, menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por depósitos en entidades financieras (inversiones overnight), así como por operaciones de reporto.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses se ajustan normalmente en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

o. Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas se reconocen en la fecha en que se devengan contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas". En el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo se reconoce como un pasivo.

p. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones, otros eventos y circunstancias, distintas a las efectuadas por los accionistas del Banco durante el periodo y está representado por el resultado neto.

q. Cuentas de orden (véase Nota 19)

Al pie del balance general se presentan aquellas situaciones o eventos que de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable, no deben incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

Activos y pasivos contingentes

Se registra el importe de las sanciones financieras determinadas por una autoridad administrativa o judicial, incluyendo la Comisión, hasta que el momento en que la obligación de pagar estas multas se cumple y después de que el proceso de apelación se ha agotado.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Bienes en custodia o en administración

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Banco.

Colaterales recibidos

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Banco como reportadora.

Compromisos Crediticios

El saldo representa el compromiso crediticio aún no dispuesto o ejercido por los clientes. Las partidas registradas en estas cuentas están sujetas a calificación.

Nota 4 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera ascienden a:

	Millones de dólares estadounidenses	
	2021	2020
Disponibilidades	\$ 10	\$ 9
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ (9)	\$ (8)
Posición	\$ 1	\$ 1

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020 la posición en moneda extranjera equivalente en pesos mexicanos asciende a \$14 y \$11, respectivamente.

El Banco para el proceso de valuación de operaciones en moneda extranjera hasta el 14 de diciembre del 2021, empleaba el tipo de cambio FIX. Con la entrada en vigor de la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, a partir del 15 de diciembre del 2021, la conversión de saldos o flujos de efectivo en moneda extranjera deberán ser valuados al tipo de cambio del cierre de jornada publicado por Banxico en su página de Internet www.banxico.org.mx, y será aplicable para todas las operaciones comprendidas en la NIF B-15 "Conversión de Monedas Extranjeras".

Al 31 de diciembre de 2021 el tipo de cambio de cierre de jornada fue de \$20.5075 y al 31 de diciembre del 2020 el tipo de cambio "Fix" (48 horas) utilizado fue de \$19.9087 por dólar estadounidense.

Al 23 de marzo de 2022, fecha más reciente a la emisión de los estados financieros auditados, el tipo de cambio de cierre de jornada fue de 20.1876 pesos por dólar de los Estados Unidos de América.

El Banco efectúa operaciones principalmente en dólar estadounidense y euro. Debido a que las paridades de otras monedas en relación con el peso mexicano se encuentran referenciadas al dólar estadounidense, el resultado por intermediación al cierre de diciembre 2021 y 2020 fue de \$1.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 5 - Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de "Disponibilidades" se integra a continuación:

	2021	2020
Bancos nacionales ⁽¹⁾	\$ 509	\$ 1,793
Banco de México - Subasta ⁽²⁾	2,534	1,382
Call Money ⁽³⁾	100	198
Bancos corresponsales extranjeros	<u>197</u>	<u>170</u>
Total	<u>\$ 3,340</u>	<u>\$ 3,543</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 las disponibilidades en bancos nacionales, se integran por depósitos remunerados, los cuales son excedentes de liquidez a cambio de un interés, que se pagan a una tasa promedio anual ponderada del 6.23%.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021 la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por subastas que pagan una tasa promedio anual ponderada del 4.41% a un plazo de 1 día.
- (3) Al 31 de diciembre de 2021 las inversiones en call money pagaron una tasa promedio anual ponderada del 4.36% a plazo de 1 día.

Nota 6 - Operaciones de reporto:

Al 31 de diciembre 2021 y 2020 por estrategia de inversión, el área de Tesorería no pactó operaciones de reporto. La Institución no celebró operaciones de reporto actuando como reportadora, las operaciones de reporto celebradas durante el año se pactan a plazo promedio de 1 día.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses cobrados por reporto ascienden a \$13 y \$41, respectivamente.

Nota 7 - Otras cuentas por cobrar (Neto):

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2021	2020
Impuestos a favor	\$ 58	\$ 55
Comisiones por cobrar	28	31
Margen de intereses	1	1
Otros deudores	<u>2</u>	<u>4</u>
	89	91
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Total	<u>\$ 89</u>	<u>\$ 90</u>

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 8 - Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	2021	2020
Intangibles:		
Software y desarrollos informáticos adquiridos	\$ 70	\$ 67
Póliza de seguro gastos médicos	1	1
Menos - Amortización acumulada de intangibles	<u>(52)</u>	<u>(40)</u>
Total	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 28</u>

Las inversiones por desarrollos tecnológicos productivos a partir del ejercicio 2021, el periodo de amortización se extendió a 5 años por tratarse de sistemas relacionados con la actividad preponderante del Banco. Hasta el ejercicio 2020 los desarrollos se amortizaron en un plazo de 3.3 años a partir del inicio de su utilización.

La amortización de los activos intangibles se reconoce en el estado resultados dentro del rubro Gastos de administración y promoción.

Nota 9 - Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos:

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales activos y pasivos al 31 de diciembre de 2021.

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos:					
Disponibilidades	\$ 3,340	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,340
Cuentas por cobrar (Neto)	<u>89</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>89</u>
Total activos	<u>\$ 3,429</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,429</u>
Pasivos:					
Captación tradicional	\$ 1,605	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,605
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>379</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>379</u>
Total pasivos	<u>\$ 1,984</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,984</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 1,445</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,445</u>

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 10 - Transacciones y adeudos con compañías relacionadas:

En virtud de que el Banco lleva a cabo operaciones con empresas relacionadas, como inversiones en valores, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra.

	2021	2020
Disponibilidades ⁽¹⁾	\$ 7	\$ 394
Otras cuentas por cobrar (neto) ⁽²⁾	\$ 12	\$ 17
Depósitos de exigibilidad inmediata	2021	2020
Depósitos a la clientela ⁽³⁾	\$ 290	\$ 117
Otras cuentas por pagar ⁽⁴⁾	\$ 37	\$ 5

Las principales transacciones realizadas con sus compañías relacionadas y afiliadas durante los ejercicios de 2021 y 2020 son como sigue:

Ingresos por	2021	2020
Intereses ganados ⁽¹⁾	\$ 21	\$ 28
Comisiones cobradas ⁽⁵⁾	\$ 115	\$ 142
Gastos por		
Intereses pagados ⁽⁶⁾	\$ (13)	\$ (19)
Comisiones pagadas ⁽¹⁾	\$ (24)	\$ (24)
Gastos de administración y promoción ⁽⁷⁾	\$ (23)	\$ (22)
Servicios de tecnología ⁽⁸⁾	\$ (24)	\$ (22)

(1) Al 31 de diciembre del 2021 y 2020, el saldo en disponibilidades, intereses ganados y comisiones pagadas se integran por operaciones con Banco Santander México.

(2) El saldo de las cuentas por cobrar se integra principalmente por las siguientes compañías relacionadas:

Al 31 de diciembre 2021 se tienen cuentas por cobrar con Fondos Santander por \$4, Grupo Financiero Santander México por \$2, Banco Santander México por \$2, Banco Santander International Miami por \$1, CACEIS Bank por \$1, CACEIS Bank España por \$1 y Banco Santander Madrid por \$1.

Al 31 de diciembre 2020 se tienen cuentas por cobrar con CACEIS Bank España por \$5, Fondos Santander por \$4, Grupo Financiero Santander México por \$2, Banco Santander México por \$1 y Banco Santander International Miami por \$1.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

En mayo 2020 Banco Santander México liquidó la cuenta por cobrar correspondiente al monto de margen financiero por \$60, de acuerdo con el cuarto convenio modificatorio al contrato de compra-venta del negocio de custodia de activos firmado el 31 de marzo del 2020.

- (3) Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de depósitos de exigibilidad inmediata se integra principalmente por CACEIS Bank, Netherlands Branch por \$158, Zurich Santander Seguros México por \$63, CACEIS Bank España por \$32, Fondos Santander por \$17, CACEIS Bank por \$8, Banco Santander Madrid por \$6, Banco Santander Miami por \$2, Banco Santander Rio por \$2 y CACEIS Bank, Luxembourg Branch por \$2.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de depósitos de exigibilidad inmediata se integra principalmente por Banco Santander Miami por \$39, CACEIS Bank, Netherlands Branch por \$37, CACEIS Bank España por \$22, CACEIS Bank por \$7 y Banco Santander Madrid por \$6.

- (4) Al 31 de diciembre 2021 el saldo de otras cuentas por pagar se integra por operaciones con Fondos SAM por \$13, CACEIS Bank España por \$12, Banco Santander México por \$10 y Santander Global Technology por \$2.

Al 31 de diciembre 2020 el saldo de otras cuentas por pagar se integra principalmente por las comisiones por pagar a Banco Santander México.

- (5) El saldo por las comisiones cobradas se integra principalmente por operaciones con las siguientes compañías relacionadas:

Al 31 de diciembre de 2021 se tienen operaciones con Fondos Santander por \$46, Grupo Financiero Santander México por \$25, Banco Santander España por \$16, Banco Santander International Miami por \$7, CACEIS Bank España por \$7.

Al 31 de diciembre de 2020 se tienen operaciones con Fondos Santander por \$42, CACEIS Bank España por \$22, Grupo Financiero Santander México por \$15, Banco Santander España por \$11, Banco Santander Central Hispano Nueva York por \$10.

- (6) El saldo por los intereses pagados se integra principalmente por operaciones con las siguientes compañías relacionadas:

Al 31 de diciembre 2021, se tienen operaciones con Zurich Santander Seguros México por \$5, CACEIS Bank, Luxembourg Branch, CACEIS Bank España por \$2 cada uno, CACEIS Bank, Netherlands Branch y Fondos Santander por \$1 cada uno.

Al 31 de diciembre 2020, se tienen operaciones con CACEIS Bank por \$6, Zurich Santander Seguros México y CACEIS Bank, Luxembourg Branch con \$3 cada uno, CACEIS Bank España y Fondos Santander, cada uno por \$2 y Banco Santander International Miami por \$1.

- (7) El saldo de gastos de administración y promoción se integra por operaciones realizadas con las siguientes compañías relacionadas:

Al 31 de diciembre 2021 se tienen gastos con Banco Santander México por \$13, GESBAN México por \$9 y Santander Global Technology, S. A. (España) por \$1.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre 2020 se tienen gastos con Banco Santander México por \$11, GESBAN México por \$9 y Santander Global Operations, S. A. (España) por \$2.

- (8) Al 31 de diciembre 2021 y 2020 los servicios de tecnología se realizan principalmente con Santander Global Technology, S.L. por \$24 y \$22, respectivamente.

Nota 11 - Captación tradicional:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la captación se integra de la siguiente manera:

	Moneda Nacional	
	2021	2020
Depósitos de Exigibilidad inmediata		
Sin intereses	\$ 458	\$ 130
Con intereses	<u>1,147</u>	<u>1,826</u>
Total	<u>\$ 1,605</u>	<u>\$ 1,956</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo de vencimiento de los depósitos es de 1 día, respectivamente y la tasa promedio anual ponderada de los depósitos con intereses es del 3.29% y 4.17% respectivamente.

Nota 12 - Beneficios a los empleados:

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Institución tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, primas de antigüedad y beneficios adicionales pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. El Banco registra anualmente el Costo Neto del Periodo (CNP) para crear el Pasivo Neto Proyectado (PNP) por prima de antigüedad, indemnizaciones y beneficios adicionales, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo son:

	2021	2020
Obligaciones por beneficios adquiridos	\$ 3	\$ 3
Activos del plan	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 3</u>

- a. Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2021 %	2020 %
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	9.75	8.75
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	-	-
Incremento salarial	4.50	4.50

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

b. El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2021	2020
Costo laboral	\$ 1	\$ 1
Amortización de pérdidas actuariales	<u>1</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 1</u>

c. Remediaciones reconocidas en ORI

	2021	2020
Saldo Inicial	\$ 6	\$ -
Pérdidas actuariales en obligaciones	-	6
Amortización de remediciones	<u>(1)</u>	<u>-</u>
Pérdidas actuariales del periodo	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 6</u>

d. Pasivo neto por beneficios definidos:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 3	\$ 2
Costo neto del periodo	2	1
Efecto neto de remediciones reconocidas en ORI	-	6
Pagos con cargo a la reserva	<u>(2)</u>	<u>(6)</u>
	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 3</u>

Nota 13- Participación de los empleados en las utilidades causada y diferida:

La Compañía está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

En 2021 la Compañía no determinó una PTU causada ya que no tuvo base gravable (en 2020 ascendió a \$1). La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a las diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

El monto de la PTU diferida registrada en el estado de resultados en 2021 y 2020 dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" asciende a \$9 y \$9, respectivamente.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre, la PTU diferida se integra como sigue:

	2021	2020
PTU diferida activa:		
Adquisición de negocio	\$ 37	\$ 51
Provisiones de gastos	<u>7</u>	<u>2</u>
PTU diferida activa	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 53</u>

Nota 14 - Impuestos a la utilidad:

ISR

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2021 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$82 (pérdida fiscal de \$16 en 2020). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal como el efecto en la depreciación y amortización de activos fijos y gastos no deducibles.

Con base en proyecciones financieras el Banco pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2021	2020
ISR del ejercicio	\$ -	\$ -
ISR diferido	<u>(19)</u>	<u>(26)</u>
Total	<u>\$ (19)</u>	<u>\$ (26)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal:

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación y las provisiones de gastos.

Pérdidas fiscales por amortizar:

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$98 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras tiene caducidad como se muestra a continuación

Vencimiento	Pérdida fiscal
2030	\$ 16
2031	\$ 82

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

ISR diferido

El rubro de "Impuestos diferidos" en el balance general se integra como sigue:

	2021	2020
ISR diferido activo:		
Adquisición de negocio	\$ 113	\$ 137
Provisiones de gastos	13	9
Desarrollos informáticos	<u>7</u>	<u>7</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 153</u>

El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como sigue:

	2021	2020
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 117	\$ 123
Tasa legal	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	35	37
Más (menos) efectos en el ISR de las siguientes partidas permanentes:		
Ajuste anual por inflación	(30)	(12)
Adquisición del negocio	(11)	(4)
Efecto del ejercicio anterior	(1)	-
No deducibles y no acumulables	1	1
Pérdida fiscal y reserva	25	5
Provisiones	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Total	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 26</u>
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 26</u>
Tasa efectiva	<u>16%</u>	<u>21%</u>

Revisiones y asuntos fiscales

La Administración del Banco no reporta contingencias sobre revisiones y asuntos fiscales.

Otros aspectos fiscales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se tienen los siguientes saldos:

	2021	2020
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 124</u>
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 1.983</u>	<u>\$ 1.847</u>

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 15 - Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

	2021	2020
Provisiones y acreedores diversos	\$ 244	\$ 200
Impuesto por pagar	<u>135</u>	<u>167</u>
	<u>\$ 379</u>	<u>\$ 367</u>

Nota 16 - Capital contable:

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>			
	2021	2020	2021	2020
Capital Fijo -				
Acciones Serie "F"	16,499,999	16,499,999	\$ 1,650	\$ 1,650
Acciones Serie "B"	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>16,500,000</u>	<u>16,500,000</u>	<u>\$ 1,650</u>	<u>\$ 1,650</u>

En Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2021 se acordó que toda vez que los estados financieros aprobados por dicha Asamblea, misma que reportó una utilidad neta en el ejercicio social de 2020, por la cantidad de \$97 aplicándolos de la siguiente manera:

- De la utilidad neta obtenida en el ejercicio se reconocen \$87 en "Resultado de Ejercicios Anteriores".
- De la utilidad neta obtenida la Asamblea aprobó la constitución de la "Reserva Legal" por \$10.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020 se acordó que toda vez que los estados financieros aprobados por dicha Asamblea, misma que reportó una utilidad neta en el ejercicio social de 2019, por la cantidad de \$136 aplicándolos de la siguiente manera:

- De la utilidad neta obtenida en el ejercicio se reconocen \$123 en "Resultado de Ejercicios Anteriores".
- De la utilidad neta obtenida la Asamblea aprobó la constitución de la "Reserva Legal" por \$13.

Las acciones Series "F" y "B" que representan el capital social han sido suscritas y pagadas en su totalidad, la Institución cuenta con el oficio de autorización para operar por parte de la Comisión y se concluyeron los trámites correspondientes y se llevó a cabo el depósito de las acciones en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Las acciones de la Serie "F", representarán, en todo momento no menos del 51% del capital social y solo podrán ser adquiridas por una institución financiera del exterior, una sociedad controladora filial o una filial, salvo cuando dichas acciones sean transmitidas en garantía o propiedad al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Estas acciones solo podrán ser enajenadas previa autorización de la SHCP. No se requerirá autorización de dicha Autoridad ni modificación de estatutos sociales, cuando la transmisión de acciones sea, en garantía o propiedad al IPAB. Las acciones de la Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social y serán de libre suscripción, y se regirán por lo dispuesto en el artículo 18 de la mencionada Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF).

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Institución, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo entidades financieras del país, incluso las que forman parte de la Institución, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales en términos del artículo 19 de la LRAF.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Institución, este tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Institución debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

La LISR establece un impuesto adicional sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas mexicanas y personas físicas y morales residentes en el extranjero. Este ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar los tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir de 2014.

A su vez, los dividendos pagados que provienen de resultados de ejercicios anteriores a 2014, no aplica el ISR adicional del 10% sobre el pago de dividendos a personas físicas y residentes en el extranjero. Las reducciones de capital causarán impuesto sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la LISR.

La Institución está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 10% de utilidades netas de cada año, sean separadas y traspasadas a un fondo de reservas de capital, hasta que este sea igual al importe del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Nota 17 - Mecanismo preventivo y de protección al ahorro:

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas, regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año de 2021 y 2020, el monto de las aportaciones al fondo a cargo de la Institución determinadas por el IPAB, ascendieron a \$10 y \$9, respectivamente.

Nota 18 - Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, con base en la opinión de la Administración de la Institución y de sus asesores legales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Institución, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

Nota 19 - Cuentas de orden:

Compromisos Crediticios:

Al 31 de diciembre del 2021 el Banco cuenta con 8 líneas de crédito con Instituciones Financieras no Bancarias, registradas en cuentas de orden por un saldo total \$1,215. Al 31 de diciembre del 2020 contaba con 3 líneas de crédito otorgadas al mismo sector con un saldo de \$515.

Bienes en custodia

Los bienes en custodia están integrados por valores, los cuales son valuados a su valor razonable utilizando el vector de precios proporcionado por el Proveedor Integral de Precios (PIP).

	2021	2020
Valores gubernamentales	\$ 1,150,869	\$ 1,280,827
Valores bancarios	51,845	57,328
Valores privados	<u>625,507</u>	<u>494,842</u>
Total	<u>\$ 1,828,221</u>	<u>\$ 1,832,997</u>

En el ejercicio 2021 y 2020, el ingreso derivado de la administración de bienes en custodia ascendió a \$266 y \$255, respectivamente.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 20 - Margen financiero:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman el margen financiero son los siguientes:

	2021	2020
Ingresos por intereses		
Intereses por disponibilidades en subastas	\$ 91	\$ 127
Intereses por disponibilidades en cuentas remuneradas	66	30
Intereses generados por el negocio de custodia	14	10
Intereses y premios sobre reportos	13	41
Intereses por Call money	<u>1</u>	<u>2</u>
Total ingresos por intereses	<u>\$ 185</u>	<u>\$ 210</u>
Gastos por intereses		
Intereses pagados por el negocio de custodia	\$ (77)	\$ (90)
Total gastos por intereses	<u>(77)</u>	<u>(90)</u>
Margen financiero	<u>\$ 108</u>	<u>\$ 120</u>

Nota 21 - Comisiones y tarifas cobradas y pagadas:

Comisiones y tarifas cobradas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el principal concepto por el que la Institución reconoció Comisiones y tarifas cobradas en el estado de resultados fue por la prestación del servicio de custodia de valores, por \$266 y \$255, respectivamente.

Comisiones y tarifas pagadas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo registrado por concepto de comisiones y tarifas pagadas ascendió a \$62 y \$61, respectivamente integrados como siguen:

	2021	2020
Indeval	\$ (35)	\$ (33)
Banco Santander México	(24)	(24)
Banco extranjeros	<u>(3)</u>	<u>(4)</u>
Total	<u>\$ (62)</u>	<u>\$ (61)</u>

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 22 - Gastos de administración y promoción:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman los gastos de administración y promoción son los que se muestran a continuación:

	2021	2020
Gastos de personal	\$ (87)	\$ (84)
Tecnología	(46)	(39)
Otros gastos generales	(27)	(26)
Servicios administrativos	(14)	(13)
Amortizaciones	(12)	(18)
Cuota IPAB	(10)	(9)
Alquiler y mantenimiento	<u>(6)</u>	<u>(6)</u>
Total	<u>\$ (202)</u>	<u>\$ (195)</u>

Nota 23 - Administración integral de riesgos:

Objetivos de la Administración de Riesgos

La política del Banco implica mantener una función de administración de riesgos robusta e independiente. Los objetivos en materia de riesgo incluyen: identificar, medir, limitar, controlar, vigilar y reportar los riesgos a que está expuesto, empleando las mejores prácticas para la administración de los riesgos en que incurre, estas incluyen:

- Crear transparencia de riesgo (MEDIR)
 - Sistema adecuado de medición de riesgo.
 - Identificar y medir todos los riesgos.
- Articular claramente el apetito y tolerancia de riesgo (CONTROLAR)
 - Consenso en la toma de riesgos.
 - Límites claramente articulados.
 - Lineamientos sobre beneficios de riesgo ajustado mínimo.
- Construir una organización robusta e independiente (VIGILAR)
 - Vigilancia central.
 - Segregación de política y ejecución.
 - Calidad profesional de administración de riesgo.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Inculcar una cultura de administración de riesgo (LIMITAR)
 - Métricas de desempeño de riesgo ajustado.
 - Titularidad y responsabilidad definida.
 - Definición de roles y responsabilidades.

Aspectos Generales que la Administración Integral de Riesgos vigila.

Los siguientes aspectos siempre deberán ser considerados en los objetivos, lineamientos y políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos:

El perfil de riesgo y los objetivos de exposición al riesgo del Banco.

- Políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgo, sean éstos cuantificables o no.
- Identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos cuantificables a los que están expuestas, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.
- La estructura organizacional que soporte el proceso de administración integral de riesgos, que deberá establecerse de manera que exista independencia entre la UAIR y las unidades de negocio, así como una clara delimitación de funciones y responsabilidades en todos los niveles.
- Las facultades y responsabilidades de aquellas personas que desempeñen cargos que impliquen toma de riesgos para el Banco.
- Clasificación de los riesgos por tipo de operación y línea de negocios.
- Límites globales de exposición al riesgo y, en su caso, límites específicos de exposición al riesgo. Los límites mínimos permitidos para cada riesgo aprobado por el Consejo de Administración se establecen en el Anexo correspondiente a "Límites de exposición a riesgos".
- La forma y periodicidad con la que se deberá informar al Consejo, al CAIR, al Director General y a las Áreas de Negocio, sobre la exposición al riesgo del Banco y de cada unidad de negocio de manera mensual excepto al Consejo que se hará de forma anual.
- Medidas de control interno y otros controles implementados para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- El proceso para aprobar, desde una perspectiva de Administración Integral de Riesgos, fusiones, adquisiciones y operaciones, servicios, productos y líneas de negocio que sean nuevos para el Banco, así como estrategias de Administración Integral de Riesgos y, en su caso, de coberturas. Todas las propuestas consideradas deben incluir, entre otros aspectos, una descripción general de la nueva operación, servicio o línea de negocio que se trate, el análisis de sus riesgos implícitos, el procedimiento a utilizar para identificar, medir, vigilar, controlar, informar y revelar dichos riesgos, así como una opinión sobre la viabilidad jurídica de la propuesta.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Planes de acción para restablecer niveles mínimos de la operación del negocio en caso de presentarse eventos fortuitos o de fuerza mayor.
- El proceso para modificar el perfil de riesgo deseado, y la evaluación de la suficiencia de capital, para en su caso, obtener la autorización para exceder de manera excepcional los límites de exposición al riesgo y los niveles de tolerancia al riesgo.
- Los lineamientos y el proceso para dar seguimiento al riesgo residual, considerando los mecanismos y efectos de mitigación de los riesgos que están reconocidos en la evaluación de la suficiencia de capital.

Estructura Organizacional para la Administración Integral de Riesgos.

La estructura organizacional para la administración integral de riesgos está compuesta por las siguientes secciones:

- a. Autoridades Internas:
 - Consejo de Administración.
 - Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).
 - Director General.
- b. Área de Control de Operaciones
 - Unidad de Administración de Riesgos (UAIR).
 - Auditoría Interna.
 - Control Interno.
- c. Áreas Operativas Tomadoras de Riesgo

Integración y Función del Comité de Administración Integral de Riesgos

El Comité de Administración Integral de Riesgos es el órgano de gobierno encargado de la vigilancia de las exposiciones de riesgos de la entidad, y se considera un órgano especializado e independiente del Consejo.

Está integrado por:

- Dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales es el Presidente.
- El Director General.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- El responsable de la UAIR.
- El Director de Finanzas y Tesorería.
- Los responsables Business Managers.
- Director de Cumplimiento & PLD.
- El Auditor Interno (con voz pero sin voto).

El Comité de Riesgos se reunirá al menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los asistentes.

El Comité es responsable por el desempeño de las siguientes funciones:

a. Proponer para aprobación del Consejo:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones eventuales que se les pudieran hacer.
- Los límites globales de exposición al riesgo, y en su caso, los límites específicos de exposición, considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Circunstancias especiales en las que se puedan exceder los límites globales de exposición al riesgo y los límites específicos de exposición al riesgo.
- Al menos una vez al año, la Evaluación de la Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

b. Aprobar:

- Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo y los Niveles de Tolerancia al Riesgo, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo para ello, así como los indicadores sobre el riesgo de liquidez.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones.
- Los modelos, parámetros, escenarios, supuestos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés, que son utilizados para realizar la Evaluación de la Suficiencia de Capital y que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
 - Los planes de corrección propuestos por el Director General.
 - Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo.
- c. Designar y remover a la persona responsable de la UAIR, esta decisión debe ratificarse por el Consejo.
- Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y de los Niveles de Tolerancia al Riesgo y el cumplimiento la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
- d. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.
- e. Asegurar, en todo momento, que todo el personal involucrado en la toma de riesgos del Banco esté informado sobre el perfil de riesgo deseado, los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia.
- f. Informar anualmente al Consejo sobre el resultado de las pruebas de efectividad del plan de continuidad del negocio.
- g. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas en su caso.
- h. Elaborar y presentar al Consejo un reporte anual sobre el desempeño del sistema de remuneración.

El CAIR puede, con la previa autorización del Consejo y de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas de administración integral de riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los límites específicos de exposición al riesgo, cuando las condiciones y la situación del Banco así lo requiera.

Función de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

- Debido a la naturaleza de los riesgos en que incurre el Banco por su modelo de negocio, la UAIR está conformada por un Director de Riesgos, un Subdirector de Riesgo Operacional, un Gerente de Riesgo de Crédito y un Gerente de Riesgos Financieros.
- La UAIR deberá desempeñar en conjunto con los responsables de las diferentes áreas, la identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de todos los riesgos relevantes a los que está expuesto el Banco.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- El criterio de asignación de responsabilidades de la UAIR, en materia de control supervisión y evaluación de riesgo depende de la naturaleza de los riesgos a enfrentar, así como de la naturaleza de las áreas supervisoras, controladoras y evaluadoras implementadas en el Banco.
- La UAIR es independiente de las unidades de negocios, y reporta directamente al CAIR, sobre el cumplimiento o violación de los límites globales, por cada unidad de negocio y por los diferentes tipos de riesgos, así como los escenarios, parámetros y modelos para realizar la medición y seguimiento de los riesgos.

La UAIR es responsable de:

- Asegurar que la función de administración de riesgo del Banco cumpla con los requerimientos y disposiciones contenidas en la regulación mexicana.
- Mantener contacto directo con la Autoridad en relación con los reportes regulatorios concerniente a la función de administración de riesgo, así como, para cualquier requerimiento adicional que pueda surgir por parte de la autoridad.
- Asegurar que todas las deficiencias de calidad, oportunidad e integridad identificadas en la información empleada por la UAIR sean reportadas a las áreas responsables de su elaboración y control, así como al área encargada de la función de auditoría interna.
- Asegurar que todas las áreas responsables de la generación de la información, utilizadas en los modelos y sistemas de medición de riesgo, provean los datos de forma íntegra y oportuna.
- Medir, vigilar y controlar que la administración integral de riesgos considere los riesgos en que incurrir el Banco en sus unidades de negocio, incluyendo el riesgo consolidado.
- Proponer al CAIR para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros empleados para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, así como sus modificaciones.
- Verificar la observancia de los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo aceptables por tipo de riesgo cuantificable considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos, utilizando los modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de los riesgos aprobados por el CAIR.
- Verificar la observancia del perfil de riesgo deseado e informar las desviaciones.

Proporcionar al CAIR la información relativa a:

- La exposición de riesgos discrecionales y para los riesgos no discrecionales, la incidencia e impacto, considerando el riesgo consolidado del Banco desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Los informes sobre la exposición al riesgo deberán incluir análisis de sensibilidad y pruebas bajo diferentes escenarios, incluyendo escenarios extremos, en caso de ser necesarios.
- Las desviaciones que puedan presentarse en los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia establecidos.
- La evolución histórica de los riesgos asumidos por el Banco.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones en los límites de exposición al riesgo establecidos, identificar si dichas desviaciones son reiterativas e informar de manera oportuna sus resultados al CAIR, al Director General y al responsable de la función de auditoría interna.
- Recomendar, en su caso, al Director General y al CAIR, disminuciones a las exposiciones observadas y/o modificaciones a los límites de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo.
- Calcular, con base en la información provista por las unidades de negocio, requerimientos de capitalización por riesgo de mercado, de crédito y operacional, en caso de ser necesario, para asegurar el cumplimiento de la regulación vigente.
- Analizar mensualmente el impacto que la toma de riesgos asumida por el Banco tiene sobre el grado o nivel de suficiencia de capital, mencionado en el punto anterior. Esta función podrá ser compartida con el área de Finanzas.
- Elaborar y presentar a CAIR las metodologías para la valuación, medición y control de los riesgos de nuevas operaciones, productos y servicios, así como la identificación de los riesgos implícitos que representan estas actividades.

Clasificación de Riesgos

Los riesgos a los que el Banco está expuesto son:

Riesgo de crédito

Representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Apetito de Riesgo de Crédito

- El Banco mantendrá una postura conservadora respecto al riesgo de crédito.
- Exposición al Riesgo de Crédito:
- Clientes.
- Contrapartes.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

La liquidez deberá invertirse en los productos, contrapartidas y plazos propuestos por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración.

Para el cierre del mes de diciembre del 2021, se cuentan con ocho líneas de crédito otorgadas por \$1,215.

En este mismo sentido no se cuenta con los tres mayores deudores o, en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma por representar Riesgo Común.

No se cuenta con Cartera Crediticia de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, por lo que no se revela la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

Las inversiones al cierre de día se realizaron con Banco de México y cuentas remuneradas con contrapartes con calificación AAA.

Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Apetito de Riesgo de Mercado

- El Banco no tiene riesgo de mercado derivado de la actividad de negociación. Se mantendrá postura conservadora respecto a los riesgos estructurales (tipo de interés y tipo de cambio).
- Exposición al Riesgo de Mercado.
- Riesgo estructural de tipo de interés.
 - El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco garantiza que la exposición por riesgo estructural de tipo de interés sea marginal.
 - El modelo de negocio contempla que la captación (pasivo) se encuentre cuadrada en plazo y tasa con la inversión realizada (activo).
- Riesgo estructural de tipo de cambio

Los flujos de efectivo se generan, principalmente, en moneda nacional.

- Si existiesen flujos en moneda distinta al MXN que rebasen el límite establecido en la política de inversión, se deben convertir a la moneda local.

Para la estimación del riesgo de mercado, el Banco utilizará la medida de Valor en Riesgo mediante un modelo de simulación histórica a un nivel de confianza del 99% con horizonte de tiempo a un día. El modelo se aplicará a los portafolios con operaciones que generen este tipo de riesgo.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Riesgo de liquidez

- El riesgo de liquidez implica la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar o contratar pasivos en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones pactadas, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser vendida, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Apetito de Riesgo de Liquidez

- Se mantendrá postura conservadora respecto al riesgo de liquidez

Exposición al Riesgo de Liquidez por parte del Banco.

El modelo vigente de inversión aprobado para el Banco garantiza que la exposición por riesgo de liquidez sea mínima debido a:

- Se limita la inversión en productos con plazos no superiores a una semana, tanto para los recursos propios como los recursos de clientes.

Riesgo Operacional

- Es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Gestión del Riesgo Operacional en el Banco.

- El Banco identifica, evalúa, limita, monitorea, controla y reporta oportunamente el riesgo operacional relevante (incluyendo al riesgo legal y de tecnologías de la información), en lo que se refiere a sus procesos, actividades, sistemas y productos.
- Se contará con un Comité de Riesgos (CAIR) para la resolución de las diferentes exposiciones que pudieran considerarse relevantes.
- Herramientas para la gestión del riesgo operacional: Autoevaluación de Riesgos y Controles, Indicadores Clave de Riesgos, Análisis de Incidencias y Eventos de Riesgo y Análisis de Escenarios.

Es política del Banco considerar los siguientes aspectos (citados de forma enunciativa más no limitativa) para determinar el nivel de este tipo de riesgo:

- El riesgo de tecnología/ automatización que es el grado en que un producto o función es dependiente de un sistema de procesamiento de datos en cuanto a que una falla de computadora o cambio de sistema puede tener un impacto significativo en el área.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- El tipo y nivel de automatización, procesos manuales, computadoras, sistemas subcontratados o sistema de servidor.
- El posible efecto adverso en las operaciones debido a la pérdida de o recientes cambios en los recursos humanos, incluyendo rotación del personal, vacantes y estructura directiva (nuevas contrataciones, despidos, plantas, etc.).
- El nivel de experiencia, suficiencia y competencia del staff.
- El tamaño de una unidad en términos de total de activos, ingreso y flujo de efectivo.
- El volumen de transacciones procesadas por la unidad.
- La complejidad, ya sea del producto entregado o de las funciones y actividades realizadas por la unidad.
- El nivel de riesgo creado por errores operativos o procesos internos fallidos. Ejemplos de estos incluyen: errores de procesamiento, errores de desembolso, integridad de datos, fallas de liquidación, declaración falsa, falsificación, servicios no adecuados, incumplimiento de deber, negligencia.
- El nivel de riesgo creado por la pérdida de acceso a los activos físicos (activos negociables, equipo del Banco, oficina).
- Nivel de confianza sobre proveedores.
- Centralización/ descentralización de la operación.
- Interrupción/ reanudación de negocio. Inhabilidad para mantener operaciones críticas, proporcionar el servicio al cliente necesario y recuperarse de pérdidas catastróficas.
- Riesgo de integridad y exactitud. Fracaso en la contabilización de información externa e interna relevante, generando reportes financieros incompletos y/o imprecisos que puede causar conclusiones y toma de decisiones inapropiadas.

El riesgo operacional de acuerdo con la regulación vigente comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

- Riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco.
- Riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Es política del Banco, considerar dentro del riesgo operacional los riesgos de cumplimiento y fraude que a continuación se describen:

- Riesgo de cumplimiento se define como la medida en que el producto/ función está sujeto a requerimientos internos (políticas, procedimientos) o externos (regulación, acuerdos legales). Los siguientes aspectos deberán ser considerados cuando se determine este riesgo:
 - El nivel de vigilancia o monitoreo que la función de cumplimiento ejerce sobre el área o proceso.
 - Comentarios hechos por los reguladores.
 - El proceso de control implementado para asegurar que el negocio cumpla con las leyes y regulaciones aplicables.
 - El nivel de productos no estandarizados ofrecidos por la unidad.
 - Riesgo de declaración regulatoria (reportería). Por ejemplo, declaración incompleta, inexacta y/o extemporánea de la información financiera requerida por los reguladores.
- Riesgo por fraude se define como el grado en que un proceso está expuesto a fraude (externo o interno) potencial a través de un "punto de contacto", (p. ej., transferencias electrónicas, artículos de valor, facturación). Los siguientes aspectos deben ser considerados cuando se determine la exposición a este riesgo:
 - El número de personas en puestos "expuestos o delicados".
 - El número de intentos de fraudes/ robos que han ocurrido en el área.
 - La cantidad de información confidencial a la cual tiene acceso el personal del área.
 - Las presiones sobre la dirección para alcanzar objetivos.
 - El volumen de operación, afectaciones a cuentas, transferencias electrónicas, u otros activos procesados por el departamento.
 - El método utilizado para autenticar transacciones (automáticas o manuales).
 - La efectividad del sistema de control interno.

Riesgos no cuantificables: aquellos riesgos derivados de eventos inesperados para los que no se puede mantener una base de datos estadística, que permita el cálculo de pérdidas potenciales. Es política del Banco considerar dentro este tipo de riesgo lo siguiente:

- Riesgo de reputación, que se define como la pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Riesgo estratégico, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.
- El riesgo de negocio, que se define como la pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

VaR de Mercado

De acuerdo a las normas internacionales se determina la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado período de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida del nivel de exposición de las diversas carteras de riesgo, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada cartera mediante una cifra única en unidades económicas.

Se calcula el VaR por un modelo de Simulación Histórica con una ventana de 500 días y un horizonte de un día. Con un nivel de confianza de 99%.

Valor en Riesgo de Mercado correspondiente al 31 de diciembre del 2021 es de 0.20 millones de pesos que representa el 0.0001% del Capital Neto.

Nota 24 - Índice de capitalización:

El Banco de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con las Disposiciones, presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades como se muestra a continuación:

	2021	
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 1,532	\$ 0
Tasa nominal en moneda extranjera	203	0
Posición en divisas	10	1
Total riesgo de mercado	19	1
Contraparte por operaciones con títulos de deuda	-	-
Acreditados en operaciones de crédito		
Inversiones permanentes y otros activos	326	26
Total riesgo de crédito	326	26
Total riesgo operacional	612	49
Total riesgo	\$ 957	\$ 77

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

2021		
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Capital Fundamental Básico Requerido	7%	67
Capital Básico Fundamental	165.05%	1,580
Sobrante de Capital	158.05%	1,513
Capital Básico Requerido	8.50%	81
Capital Básico	165.05%	1,580
Sobrante de Capital	156.55%	1,499
Capital Neto Requerido	10.50%	100
Capital Neto Real	165.05%	1,580
Sobrante de Capital	154.55%	1,480
2020		
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Tasa nominal en moneda nacional	\$ 14	\$ 1
Tasa nominal en moneda extranjera	-	-
Posición en divisas	-	-
Total riesgo de mercado	14	1
Contraparte por operaciones con títulos de deuda		
Acreditados en operaciones de crédito	626	50
Inversiones permanentes y otros activos		
Total riesgo de crédito	626	50
Total riesgo operacional	684	55
Total riesgo	\$ 1,324	\$ 106
2020		
	Activos en riesgo posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
De operaciones referidas a:		
Capital Fundamental Básico Requerido	7%	93
Capital Básico Fundamental	109.98%	1,455
Sobrante de Capital	102.98%	1,362
Capital Básico Requerido	8.50%	112
Capital Básico	109.98%	1,455
Sobrante de Capital	101.48%	1,343
Capital Neto Requerido	10.50%	139
Capital Neto Real	109.98%	1,455
Sobrante de Capital	99.48%	1,316

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 25 - Impacto SAR-COVID 19:

A principios del mes de marzo del 2020, el entorno económico y financiero global se ha tornado adverso y más complejo, debido a los retos y riesgos asociados con la pandemia de COVID-19. En la medida en que esta epidemia se extendió a un mayor número de países, incluyendo México, se han implementado medidas de confinamiento y distanciamiento social para contener la propagación del virus, por lo cual se han observado afectaciones importantes sobre la actividad económica mundial y los mercados financieros internacionales.

El Banco continua monitoreando la situación de la pandemia (COVID-19) y tomara las medidas que considere necesarias en respuesta a cualquier perturbación económica que pudiera presentarse.

Durante el ejercicio 2021 el mercado cambiario nacional ha comenzado a estabilizarse después de un deterioro en sus condiciones de operación y un incremento en su volatilidad respecto al 2020. Así, la cotización del peso mexicano registró un incremento con respecto al dólar estadounidense durante el año:

Comportamiento interanual:

	Dic-21	Dic-20
FIX Dólar	20.4672	19.9087

Comportamiento trimestral:

	4T_21	3T_21	2T_21	1T_21	4T_20
FIX Dólar	20.4672	20.5623	19.9062	20.4400	19.9087

Durante este periodo de contingencia, el Banco de México una vez que se tocaron niveles del 4.00% en el 1er trimestre 2021, se pronunció con respecto a la política monetaria, tomando la decisión de incrementar la tasa de referencia paulatinamente del 4.00% a 5.50%, al cierre de diciembre del 2021.

Comportamiento trimestral:

	4T_21	3T_21	2T_21	1T_21	4T_20
Tasa de Referencia	5.50%	4.50%	4.25%	4.00%	4.25%

En apego a la regulación aplicable, el Banco cuenta con Planes de Continuidad del Negocio y medidas necesarias para su atención. El Banco no ha suspendido ninguno de sus servicios y continua el modo de trabajo vía remota, con intervalos de asistencia física en modelo híbrido. El Banco seguirá atento a la información oficial sobre la evolución de los riesgos sanitarios prevalecientes, para actuar conforme proceda.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 26 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describe una serie de NIF e INIF y mejoras a las NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2020 y octubre de 2021, las cuales entrarán en vigor en 2022. Se considera que dichas NIF y mejoras a las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución

Normas de Información Financiera

NIF C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.

(Vigente a partir del 1 de enero de 2022)

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión, sustituyendo el actual Boletín C-15.

Mejoras a las NIF 2022

NIF B-7 Adquisiciones de negocios

Las adquisiciones entre entidades bajo control común están fuera del alcance de la NIF B-7; a nivel internacional, el IASB ya ha emitido propuestas sobre el reconocimiento de este tipo de transacciones y el CINIF ha estado dando seguimiento al tema; no obstante, el CINIF considera que es importante, a la brevedad, incorporar en las NIF el tratamiento contable de ese tipo de transacciones porque en México se llevan a cabo con frecuencia, especialmente con los recientes cambios en la legislación en materia de subcontratación laboral. Durante el año 2021, esta será una forma de combinar negocios que se verá en forma recurrente en nuestro país.

El CINIF propone incorporar el tratamiento contable de las adquisiciones entre entidades bajo control común en la NIF B-7 en concordancia con las propuestas del IASB y con las cuales el CINIF está de acuerdo; además, en los foros de auscultación internacionales, en términos generales se ha observado una tendencia de aceptación de tales propuestas.

A través de esta mejora, se incorporan normas generales para el reconocimiento de este tipo de adquisiciones; posteriormente, el CINIF desarrollará una norma más detallada.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras

La NIF B-15 incluye una solución práctica en forma de una excepción por la cual los estados financieros pueden emitirse en una moneda de informe que sea igual a la de registro, aun cuando ambas sean diferentes de la moneda funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional.

En noviembre de 2008 se emitió la INIF 15, Estados financieros cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional para dar explicaciones sobre la excepción.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

El CINIF consideró conveniente conservar dicha excepción incorporando dentro de la NIF B-15 las explicaciones incluidas en la INIF 15, derogando en consecuencia esta INIF.

NIF D-3 Beneficios a los empleados

El Decreto modificó la forma de calcular el pago de la PTU. Se estableció un tope al monto asignable a cada empleado; por lo que la PTU causada se determinará como sigue:

1. la entidad debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10%, con base en lo establecido en la LISR;
2. el monto determinado en el paso 1 debe asignarse a cada empleado con base en lo establecido en la LFT; no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar al mayor de los siguientes montos:
 - a. El equivalente a 3 meses del salario actual del empleado; o
 - b. El promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores;
3. Si la PTU determinada en el paso 1 resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según el paso 2, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo; con base en la LFT se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros.
4. Si la PTU determinada en el paso 1 resulta menor o igual a la determinada en el paso 2, la PTU del paso 1 debe ser la PTU causada del periodo.

La NIF D-3 establece que la PTU diferida debe determinarse aplicando el Método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4 para el cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos. Sin embargo, al haber cambiado la determinación de la PTU causada, la entidad puede encontrarse obligada a hacer ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida, particularmente en los casos en los que la entidad considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor al 10% de la utilidad fiscal por estar este pago sujeto a los límites establecidos. En estos casos, la entidad debe hacer la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida; para ello, la entidad debe elaborar proyecciones financieras.

Por lo anterior, el CINIF propone llevar a cabo ajustes a la NIF D-3.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación.

- NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" (*).
- NIF B-10 "Efectos de inflación" (*).
- NIF B-17 "Determinación del valor razonable" (*).

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" (*).

(*) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien para el 1° de enero de 2022; se permite la aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse mediante aplicación prospectiva.

También se hicieron modificaciones en las NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-10 "Efectos de inflación" (**).
- NIF B-15 "Conversión de moneda extranjera" (**).
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar" (**).
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" (**).
- NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores" (**).

(**) Las modificaciones originadas por las mejoras a estas NIF 2022 no generan cambios contables, consecuentemente, no es necesario establecer una fecha de entrada en vigor para estas mejoras.

Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF

Las NIF que se incorporan a los Criterios Contables, ya sea por modificación o adopción y, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2022, son las siguientes:

NIF B-5 Información financiera por segmentos

Esta NIF establece tanto los criterios para identificar los segmentos sujetos a informar de una entidad, como las normas de revelación de la información financiera de dichos segmentos; asimismo, establece requerimientos de revelación de cierta información de la entidad económica en su conjunto.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación en la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF B-12 *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*

Esta NIF establece las normas relativas a los derechos de compensación que deben considerarse para presentar por su monto compensado un activo financiero y un pasivo financiero en el estado de situación financiera, así como cuáles son las características que debe reunir la intención de efectuar la compensación, con base en el principio de que un activo financiero y un pasivo financiero deben presentarse por su monto compensado siempre y cuando el flujo de efectivo futuro de su cobro o liquidación sea neto.

NIF B-17 *Determinación del valor razonable*

Esta NIF establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Indica también que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. En este sentido, aclara lo que debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable, así como maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-2 *Inversión en instrumentos financieros*

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de la inversión en instrumentos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Adicionalmente, indica la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación.

Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Lo anterior permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede no ser válida posteriormente.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-3 *Cuentas por cobrar*

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos

Esta NIF establece las normas para el reconocimiento contable de las provisiones en los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura en los estados financieros de una entidad económica. Se enfoca principalmente en establecer que las relaciones de cobertura deben estar alineadas con la estrategia de administración de riesgos de la entidad y al cumplimiento de los objetivos de dicha estrategia.

Algunos aspectos del derogado Criterio Contable B-5 *Derivados y operaciones de cobertura* se mantienen en esta NIF.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-13 Partes relacionadas

Esta NIF tiene como finalidad establecer las normas particulares de revelación aplicables a las operaciones con partes relacionadas. Lo anterior para poner de manifiesto la posibilidad de que los estados financieros pudieran estar afectados o afectarse en el futuro por la existencia de partes relacionadas, así como por las operaciones celebradas y los saldos pendientes con éstas.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

Esta NIF establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos al efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar e instrumentos financieros negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Esta NIF establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar. Esta norma tiene como objetivo señalar adecuadamente cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro, en lugar de indicar únicamente que deben preverse diferentes eventos futuros cuantificables; por ello, establece metodologías que permitan mejorar la información financiera y la comparabilidad del reconocimiento de pérdidas esperadas.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por pagar en los estados financieros de una entidad económica.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir los contratos con clientes. El principio básico de esta NIF es que una entidad debe reconocer los ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados a los clientes, a cambio del monto que refleje la contraprestación a la cual una entidad considera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

NIF D-2 Costos por contratos con clientes

Esta NIF establece las normas de valuación, presentación y revelación de los costos que surgen de contratos con clientes. En particular, establece las normas de reconocimiento de los costos para obtener un contrato con un cliente y de los costos para cumplir con un contrato con un cliente, si dichos costos no quedan dentro del alcance de otra NIF.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

NIF D-5 Arrendamientos

Esta NIF establece las normas para la valuación, presentación y revelación de los arrendamientos en los estados financieros de una entidad económica, ya sea como arrendataria o como arrendadora. En este sentido, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Se requiere que reconozca un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

La Comisión indica en el Criterio Contable A-2 ciertas consideraciones en la aplicación de esta NIF.

Criterios Contables emitidos por la Comisión

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 *Inversiones en valores*, B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, B-11 *Derechos de cobro*, C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, C-3 *Partes relacionadas* y C-4 *Información por segmentos* entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.
- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 *Estado de situación financiera* (antes "Balance general"), D-2 *Estado de resultado integral* (antes "Estado de resultados") y D-3 *Estado de cambios en el capital contable* (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 *Estado de flujos de efectivo*.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

- En *relación* con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 *Estados financieros consolidados o combinados*, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 *Efectos de la Inflación*.
- Se *indica* que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense, será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en lugar del tipo de cambio FIX.
- Se *elimina* la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- En *relación* con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.
- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.
- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas para calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultánea de una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.
- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.
- El saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado en términos de lo establecido por las reglas de compensación previstas en la NIF B-12.
- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo señalado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".
- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.
- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.
- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben valuarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Banco S3 CACEIS México, S. A., Institución de Banca Múltiple

[subsidiaria de Santander CACEIS Latam Holding 1, S. L.]

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.
- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Criterio Contable B-3 Reportos

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.
- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.
- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora debe atenderse lo señalado en la NIF B-12.
- Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-6 Cartera de Crédito

Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo común, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.

Se eliminan las definiciones de: Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.

El Banco se encuentra analizando los efectos que tendrán estas modificaciones a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito en su información financiera y no se espera que se tengan efectos importantes en la información financiera del Banco.